



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|------------|---------------------------------|
| Proceso | EJECUTIVO CONEXO |
| Radicación | 68081-31-05-001-2019-00221-01 |
| Ejecutante | ALBA ROSA DAVILA OSORIO |
| Ejecutado | PORVENIR S.A.NIT. 800.144.331-3 |

Como quiera que la solicitud de la parte ejecutante satisface los presupuestos del art 461 del C.G.P. decretese la terminación del proceso ejecutivo por pago total de la obligación.

Asimismo, se ordenará su archivo, dejándose la constancia del caso en el sistema judicial TYBA.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA,

RESUELVE:

PRIMERO. - DECRETAR la terminación del presente proceso EJECUTIVO CONEXO adelantado por ALBA ROSA DAVILA OSORIO contra PORVENIR S.A. por pago total de la obligación.

SEGUNDO. - ORDENAR su archivo, dejándose la constancia del caso en el sistema judicial TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 039 de fecha 24 de abril de 2024**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES